



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|---|
| RADICACIÓN | 110013105-013-2018-00517-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN SENTENCIA |
| DEMANDANTE | FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. |
| DEMANDADA | JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PAEZ |
| FECHA SENTENCIA | 31 DE NOVIEMBRE DE 2020 |
| DECISIÓN | CONFIRMA LA SENTENCIA . SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 04/06/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/06/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|---|
| RADICACIÓN | 110013105-010-2015-00371-02 |
| TIPO ACTUACIÓN | APELACIÓN SENTENCIA |
| DEMANDANTE | ALBERTO PARRA NOVA |
| DEMANDADAS | SALUDCOOP Y OTRA |
| FECHA SENTENCIA | 10 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| DECISIÓN | REVOCA LA SENTENCIA . CON COSTAS PARA LAS DEMANDADAS. |
| MAGISTRADO PONENTE | DRA. LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 04/06/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 04/06/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria